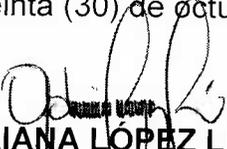


Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que, mediante oficio del 22 de octubre de los corrientes, suscrito por la Coordinadora de Gestión Humana COBASEC LIMITADA, mediante el cual informa que a partir del 21 de septiembre de 2020 el señor Carlos Eine García Restrepo no labora con la referida empresa. Sírvase disponer.

Obando, Valle del Cauca, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
 Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2019-00111-00

Asunto: Pone en conocimiento las resultas de oficio
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Diego de Jesús Arenas Guiral
Demandado: Carlos Eine García Restrepo

Auto No. 665

Obando, Valle del Cauca, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

En los términos del anterior informe secretarial, se **PONE** en conocimiento de la parte demandante el oficio del 8 de octubre de 2020, mediante el cual la Coordinadora de Gestión Humana COBASEC LIMITADA, mediante el cual informa que a partir del 21 de septiembre de 2020 el señor Carlos Eine García Restrepo no labora con la referida empresa.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
 Juez


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - OBANDO V.-
ESTADO No. 97
El auto anterior se notifica hoy
NOVIEMBRE 3 DE 2020

LA SECRETARIA 